



## **HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE**

**27 de noviembre de 2017**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

### **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN REVERSE TAKEOVER ENTRE LAS FILIALES EQTEC PLC Y EQTEC IBERIA SL.**

Como continuación al hecho relevante publicado el pasado día 17 de julio de 2017 en el que se anunciaba un acuerdo no vinculante con las compañías Inava Ingeniería de Análisis, SL. y EBIOSS Energy, SE (actuales accionistas de EQTEC Iberia SL) para la adquisición del capital social de la misma, se informa que, en el día de hoy la compañía subsidiaria irlandesa de EBIOSS Energy cotizada en el Reino Unido, EQTEC Plc (AIM: EQT) ha anunciado los términos que han sido acordados por las partes para dicha propuesta de adquisición, tras haber finalizado todos los trabajos de due diligence.

Según estos términos, el total considerado para la adquisición es de 14 millones de libras que se desembolsarán con la emisión de 833.864.531 acciones ordinarias. Además, para financiar las necesidades de capital circulante del grupo y el continuo desarrollo a corto plazo de su pipeline EQTEC Plc está llevando a cabo una colocación institucional para recaudar 1,6 millones de libras por la emisión de 246.153.847 acciones ordinarias ("acciones colocadas") a 0,65 peniques. Las "acciones colocadas" representarán el 18,3% del capital social ampliado.

La adquisición está condicionada, entre otros aspectos, por la aprobación de los accionistas en la resolución que se propondrá en la Junta General Extraordinaria ("JGE") de EQTEC Plc., que está convocada para las 11.30 a.m del 20 de diciembre del 2017 en el hotel internacional de Cork, Cork Airport Business Park, Cork, Irlanda.

Si las resoluciones son aprobadas en la JGE y las otras condiciones expuestas en el acuerdo de adquisición y el acuerdo de colocación se cumplen, se espera que el capital social ampliado estará admitido a negociación en AIM con efectos desde las 8.00 a.m. el día 21 de diciembre del 2017 bajo el código EQT.

Tras la aprobación de la resolución en la JGE de EQTEC Plc, EBIOSS Energy SE pasaría a poseer el 50,25% de EQTEC Plc y, esta última, pasaría a poseer el 100% de EQTEC Iberia.

En esta operación han participado como asesores legales Cuatrecasas, Fieldfisher y McEvoy Corporate Law; como auditores en Reino Unido Crowe Horwath; como brokers VSA Capital y SVS Securities; como Nominated Advisor Northland Capital y como Asesor Registrado DCM Asesores.

En virtud de ello, EQTEC Plc ha publicado también el oportuno Hecho Relevante en el AIM, disponible en el siguiente enlace a disposición del mercado:

<https://www.londonstockexchange.com/exchange/news/market-news/market-news-detail/EQT/13443995.html>

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 27 de noviembre del 2017.

D. Jose Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE